

## EL PACIFICO

Semestral político independiente. — Fundado en 1895

EDITOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: EMILIO ALPIZAR A.

### Pro Puntarenas

Puntarenas, 19 de setiembre de 1915

Señor don EMILIO ALPÍZAR A.,

EDITOR Y ADMOR. de *El Pacífico*

S. M.

Estimado señor y amigo:

Muy a mi pesar he demorado la contestación que debo a su interesante carta de fecha 8 del mes en curso, por eso creo del caso decir "más vale tarde que nunca."

Me refiere Ud., que por informes que le han suministrado personas importantes del lugar, supone Ud., que los señores don Francisco de P. Amador, don Alejandro Molina, don Rafael París, don Martín Castillo y don Arturo Araya, están inhibidos para ejercer el cargo de ediles; el primero, porque se ha hecho pagar con fondos comunales en varias ocasiones y con cualquier pretexto, sumas en retribución de servicios; el segundo, porque vendió a la Municipalidad un lote de terreno, lo que consta en el protocolo número uno, página noventa y uno del notario público señor Alvarez Hurtado; el tercero, porque siendo hermano de don Carlos París, éste goza de una subvención; el cuarto, porque tiene un contrato de arrendamiento con la Corporación que integra y el quinto, porque es hermano de don Ramón Araya, contratista de los baños municipales.

Yo no sé hasta donde sea exacto todo lo que a Ud. le han informado con respecto a nuestros regidores, pero es lo cierto, que eso mismo que a Ud. le han referido se dice aquí hace ya su tiempo, y se viene censurando en todos los tonos y por todos los medios, pero hasta ahora, que yo sepa, nadie ha escarbado esos asuntos y no hay duda que si ellos resultan como se dice, de plano esos señores han perdido el derecho para continuar desempeñando los cargos concejiles para que fueron nombrados. La ley es sumamente clara y no se necesita ser togado para interpretarla.

Le extrañará a Ud., que siendo yo el Síndico no esté perfectamente enterado de todo lo que se relaciona con los señores municipales y la Municipalidad, y, es por ello, que pienso, que debo una explicación a Ud. y al público antes de seguir adelante.

Recién nombrado Síndico concurriría a las sesiones del Ayuntamiento con puntualidad, y dejé de asistir porque pronto me dí cuenta de que estaba por demás que hiciera acto de presencia, porque mis protestas cuando las formulaba, para oponerme a procedimientos que no estaban de acuerdo con mi modo de pensar, así como mis iniciativas, no prosperaban debido a que en ese Cuerpo sólo el señor Amador se toma el trabajo de pensar, hacer y deshacer; es absoluto, pues en eso de apoyarlo incondicionalmente, sus compañeros se han impuesto una dis-

ciplina tanto o más rigurosa que la que el Kaiser ha logrado imponer a sus súbditos. Quizá pecaría de injusto si este cargo lo hiciera extensivo hasta el señor Araya, quien si ha dado muestras de que sus actos como municipal no han sido ajustados a los moldes de esa disciplina.

Enemistado política y personalmente con el señor Presidente Municipal, que ha sabido imponer su voluntad en el Ayuntamiento, mi actuación como Síndico no sólo era infecunda sino ridícula también. Por todo esto opté por no presentarme más a las sesiones, no se me dejaba tocar en ellas ningún pito y he ahí los motivos por los cuales ignore en gran parte lo que a los señores municipales atañe.

Si como a usted se le ha dicho, el señor Amador, regidor Presidente, se ha hecho pagar servicios por la Corporación de que forma parte, a él es aplicable el artículo 9º de la Ley sobre Organización Municipal de 9 de noviembre de 1909, que dice:

*No puede ser regidor ninguna persona que desempeñe por comisión o función municipal, retribuida en cualquiera forma que sea.*

Ahora bien: demuéstrese que ese señor regidor ha PECADO, que seguro estoy que se le declarará inhabil para el ejercicio del cargo que desempeña.

Un periódico local publica las actas de la Municipalidad y hace unos meses pude leer que el Ayuntamiento mandaba a pagar al regidor Molina algo así como mil y pico de colones por una faja de terreno que este señor vendía al Municipio con el pretexto de que se necesitaba para el ensanche de una calle en esta ciudad. Si no estoy en un error, eso se llama "CONTRATO DE VENTA", que le es prohibido celebrar a los ediles con la Municipalidad que integran, so pena de quedar inhabilados para el ejercicio de sus funciones, y como prueba léase el artículo 7º de la ley citada, que dice: "Tampoco podrá ser regidor ninguna persona que tenga celebrado contrato con la Municipalidad para la ejecución de obras municipales, o que tenga concesión de la Municipalidad para un servicio municipal."

Según el diccionario de Salvat, la palabra VENTA se define así: "Venta Jurispr. Contrato en virtud del cual se transfiere a dominio ajeno una cosa propia por el precio pactado."

El señor Molina vendió a la Municipalidad una faja de terreno (COSA) la transfirió al Ayuntamiento conforme al precio pactado, éste la pagó, luego ese señor celebró un contrato con la Municipalidad y como según la ley por ser municipal él le está prohibido, quiere decir, que de hecho ha perdido su calidad de edil.

Pienso también, que don Rafael París legalmente ha dejado de ser municipal, porque su hermano don Carlos, recibe un sueldo municipal, con el título de subvención, por los servicios que éste presta a la Corporación, en su carácter de Secretario de la Gobernación de esta Provincia. Por consiguiente don Rafael cae bajo la sanción que establece el párrafo segundo del artículo y ley últimamente citados, el cual dice:

*Se tendrá como hecho con el mismo regidor los contratos celebrados con el cónyuge o parientes suyos, dentro de los grados prohibidos por el artículo octavo, así como hechos con el mismo regidor las concesiones otorgadas a sus dichos parientes o al cónyuge.*

"Subvención. Auxilio pecuniario que se presta para el sostenimiento o pago de algo."

¿Qué es una concesión? "El acto y el efecto de conceder". Conceder? "Dar,

otorgar, hacer merced y gracia de alguna cosa."

Cuál es el espíritu de la ley? Sencillamente, que los regidores no dispongan de los haberes municipales para hacer mercedes a sus cónyuges o parientes, o que con los mismos se gratifiquen personalmente.

El regidor don Arturo Araya, es hermano de don Ramón Araya, éste último tiene el contrato por el cual hace el servicio de los baños municipales. El caso es de lo más claro y está comprendido en el mismo artículo 10º de la ley en referencia.

Si el señor vice Presidente Municipal, don Martín Castillo, o su hermano don Rafael, tienen en alquiler puestos en el Mercado que es de propiedad municipal, está claro, que uno u otro, o los dos tienen contrato de arrendamiento con la Corporación que el primero integra, y por lo mismo reza también con este edil el artículo y ley tantas veces mencionados.

Mis ocupaciones personales y las congojas en que por lo general me veo envuelto con motivo del mal estado de salud de quienes no debo ni por un momento desatender, no me dan tiempo para dedicarme a escudriñar estos asuntos, que me interesan por mi doble condición de ciudadano y contribuyente, pero me permito pensar, que personería para pedir la reposición de cualquier municipal tiene quien sea costarricense, ciudadano en uso de sus derechos, y más todavía, si en una u otra forma paga algún impuesto municipal local.

Por lo que se desprende de su carta, usted ha sido informado de irregularidades que tocan en particular a cada municipal, yo, por si usted lo ignora, le referiré algo que se relaciona en general a toda la Municipalidad, o cuando menos a aquellos que tomaron el acuerdo número II del acta de la sesión celebrada a las 7 p. m. del 4 de marzo de mil novecientos catorce, por el cual se ordena pagar a un abogado la suma de ₡ 1,500-00 por sus honorarios y gastos en la práctica de las diligencias previas al remate de las gracias vendidas en ese año.

El Municipio no ha podido tomar para ese fin esa suma, porque con ello se ha contraído de modo manifiesto el artículo 6º del Decreto nº 10 de 1º de junio de 1908, que reglamenta la ejecución de la ley nº 2 de agosto de 1907, el cual dice: "La Municipalidad no podrá contratar con ninguna persona la gestión de venta o diligencias judiciales. Para que la presente requerirá al Agente Fiscal, y este gestionará en nombre de la Municipalidad interesada, de acuerdo con el inciso 2º artículo 10 de la Ley Orgánica del Ministerio Público."

Dos grandes irregularidades saltan a la vista: primera, haber dispuesto de ₡ 1,500-00 contra los términos de una ley expresa, y segundo, no haber requerido, como lo manda la misma, al señor Agente Fiscal para que la representara en ese negocio.

Si hay motivo para pedir la nulidad de cada municipal, por que particularmente ha incurrido en inhabilidad, también lo hay para proceder contra toda la Corporación por malversación de fondos comunales, digo que hay malversación por que mil quinientos colones han salido de las arcas municipales, para un fin que no sólo la ley no autoriza, sino que lo prohíbe.

Quien logre librar a Puntarenas de un gobierno local para quien la ley es un mito, no hay duda, que la habrá servido bien.

De usted muy atento seguro servidor y amigo,

A. DELGADO M.

Sres. Directores de las escuelas de esta ciudad  
Apreciables señores.

Me permito acompañarles "El Pacífico" en que reproduzco un artículo de la notable profesora salvadoreña Teresa Masferrer, pariente muy cercana del conocido educacionista don Alberto Masferrer.

Deseo oír la opinión de ustedes acerca de este importante asunto. En esta ciudad he visto ciertos niños que van a la escuela en cierto estado de desgracia, desgracia que sería fácil remediar si ustedes inician algún trabajo en ese sentido.

Como tengo muy buenos informes del celo y cariño que ustedes profesan a sus alumnos, y muy especialmente a los que carecen de la protección paterna, me tomo la libertad de pedirles su parecer en este delicado asunto.

De Uds. afmo. y S. S.,

EL EDITOR.

### Resurrección de El Puntarenense

Atacado de catalepsia por unos cuantos días este semidiario, ayer volvió a la vida, figurando como Editor y Administrador el joven cubano don Manuel Sánchez. La redacción, nos imaginamos, debe estar a cargo del Caro, por la forma pedantezca del editorial y otros artículos.

"Adelante comprovincianos" (sic) "La presión oficial" (sic) "Sobre la cumbre dorada por los primeros rayos de la alborada del triunfo" & c. Oh Pancho, Pancho, hasta cuando dejarás de ser mentecato! No ves que con esas elucubraciones puedes falsear de nuevo tu liciado cerebro?

Presión oficial! en este gobierno, que es todo ley, honradez y moralidad: oh! bendito don Pancho, la perspectiva de su segura derrota lo tiene ya delirando. Si le irá a suceder una nueva desgracia! Dios no lo quiera! Tome bromuro don Pacho para cuando le llegue el porrazo estén sus nervios preparados.

No habrá más presión oficial, porque con usted, don Pancho, cayó el último sicario de las libertades públicas.

El pueblo de Puntarenas le conoce bien y sabe que usted le ha chupado toda su sangre y lo ha usurpado en muchas ocasiones sus derechos políticos; así es que sus poéticas frasecitas son baldías y por más que se esfuerce, pronto sufrirá las consecuencias de su carácter falaz y aventurero, llevándose una morrocotuda y sin igual derrota.

A imitación de usted gritamos a todo pulmón ¡Viva el pueblo libre de Puntarenas!, ¡Viva el Partido Republicano y su candidato triunfante Clodomiro Figueroa!

### BUZONIANAS

Agentes Alajuela y Heredia. Recibimos los fondos. Sus cuentas correctas. Mucho nos extraña que don Juan María, de Heredia alegue fútiles pretextos para no pagar. Que lo haga Chaverri, no nos extraña.

—A Curioso. Miramar Don Víctor Manuel Ruilova, no juega a dos cartas. Es amigo viejo y lo conocemos. Sabemos que don Ulpiano le escribió una carta, por cierto muy melosa pero que él le contestó inmediatamente. . . . no fumo, amigo.

Federico Salas.—San Ramón. Atendremos sus indicaciones; el periódico le irá gratuitamente al centro. Somos admiradores de las personas, que como usted, se interesan por los pueblos. Gracias por sus finezas, mi inolvidable amigo.

Agente.—San José. Casi todas las personas a quienes nos hemos dirigido han aceptado gustosas la suscripción.

¡OJO! ¡OJO!

Alquile una pieza céntrica propia para negocio junto a mi taller de Carverría.

Fco. L. HUEZO

## La Guerra Europea

Telegramas particulares y oficiales de Guatemala para la colonia alemana

Champagne y Argona animada actividad de artillería. Explosiones eficaces de minas causaron varios daños a las trincheras francesas.

Ejército von Hindenburg: Combates cerca Duna y Meretchank crecieron con intensidad, tomáronse 1800 prisioneros y 5 ametralladoras. Al norte del río Miemen combates vigorosos duraron todavía hasta hoy temprano Rusos perdieron 17 oficiales, 1946 soldados y ametralladoras

Ejército del príncipe Leopoldo coopera íntimamente con ala derecha del ejército Hindenburg. Posiciones rusas al sur de Selva tomadas. Cerca Kossowa en ambos lados del camino Kartuscaja Beresa Slonio enemigo fué repelido capturándose 3759 soldados rusos y 11 ametralladoras.

Ejército Mackensen atacó en ambos lados de la línea ferroviaria a Pinsk.

Tropas alemanas austriacas rechazaron varios ataques hechos con severas pérdidas para los rusos.

Nº 190. Oficial alemán del 13 de setiembre sobre Londres

Campo occidental ninguna alteración Ejército Hindenburg a la orilla izquierda del Duna entre Friedrichstadt y Jacobstadt expulsó a los rusos de varias posiciones. Mas al sur tratan ellos evitar a ser envueltos en acciones bélicas. Alemanes llegaron al camino de Eckengrafen-Radsiwilischki 30 kilómetros al sudeste de Jacobstadt.

Entre camino Kupischki a Duna-burg y río Wilja seguimos avanzando briosamente habiendo llegado a la línea ferroviaria de Wilna-Dwinski Petersburgo en varios puntos.

Cerca del río Selwianka varios ataques y gorosos de rusos repelidos, cap-

## HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Propietarias - LAS ALVARADO

### La Mujer

necesita de ayuda cuando está débil y anémica, y sufre de dolor de cabeza, dolor de cintura, se siente nerviosa y la aquejan otros males femeninos.

En tales ocasiones el mejor tónico para ella es tomar la famosa y muy popular medicina llamada

## EL VINO DE Cardui

Para la Mujer

Escribe lo que sigue la Srta. Leonor Agrat, de San Germán, Puerto Rico: "No me sentía muy bien, pues me encontraba muy pobre de sangre y sufría mucho entre meses. Hasta la fecha llevé tomados seis frascos del Cardui y me siento mejor.

Sin más, saben que tienen una consumidora de su excelente vino de Cardui, y que lo recomendaré a cualquiera amiga que necesita tomarlo."

**¡ Pruébese !**

## GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

## ZACARIAS RODRIGUEZ Cirujano-Dentista

INCORPORADO EN LA FACULTAD MEDICA DE COSTA RICO EL AÑO 1898

Ha abierto definitivamente su Oficina Dental en la casa que fué antiguo Hotel de Mc Adam, frente a Felipe J. Alvarado & Co en donde atenderá a su clientela todos los días excepto sábado y domingo.

Siempre observa especial cuidado en la desinfección de los instrumentos.

Nov. 26

PUNTARENAS - C. R.

## ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tablonas, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Tayer mecánico.—Descascaradora de arroz. Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE : : : : PUNTARENAS

## Ferretería DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desee con referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pincoles, etc.

## ANTONIO MARTINEZ GARCIA

Agente - Comisionista - San Jose

Apartado 699

Se hace cargo de toda comisión que le confíen.—Compra y venta de casas, fincas, negocios y remite todos los datos de compra y venta de todo artículo que le confíen.—PRONTITUD Y HONRADEZ EN LOS PEDIDOS.

## FARMACIA LA VICTORIA

de Alejandro Garrido Tucui

SITUADA FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA

Surtido renovado constantemente. Drogas puras.—Especial atención al despacho de recetas. e acaba de recibir la famosa *Pasta Pectoral* del Dr. Andreu, la medicina más eficaz para curar todos las afecciones de las vías respiratorias. tales como asma, catarros, bronquitis, etc. etc. Facilita de manera prodigiosa a expectoración.

## Compra de cueros y pieles

A 62.00 Y 70.00 COLONES

Entenderse con N. BENJAMIN. — Puntarenas

## CERVEZA HIGH GRADE AMERICANA)

PURA = DELICIOSA = NUTRITIVA

Agente LUIS CASALVOLONE.—Puntarenas.

## PARA VESTIRSE MAL

EN LA SASTRERIA DE TEODOMIRO ACUNA Y Ca.

Su numerosa clientela acredita la imperfección de sus trabajos

Fbro. 25

Lado Sur del Parque Victoria

## W. R. Grace & Co.

IMPORTADORES

EXPORTADORES

San Francisco - New York - New Orleans  
Puede ofrecer a los IMPORTADORES al por mayor

Arros  
Cemento americano, alemán, succo  
Canfin  
Gasolina

Harina  
Pez Itubia  
Soda Cáustica  
Trigo

ABONO PARA CAFÉ

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

pueden ofrecer a los señores exportadores buena oportunidad para embarcar carga para EL ISTMO, NEW YORK, ESCANDINAVIA

PARA MAS INFORMES

F. WISN, Agente General,  
San José, C. R.

LUIS CASALVOLONE, Subagente,  
Punta en s, C. R.

## Harina marca AGUILA DE ORO

W. Stienvorth y Hno.

## RUDOLPH HERZOG

BERLIN C., Alemania

CASA PRINCIPAL Y DE GRAN ESTILO, ESPECIALISTA EN VESTIDOS, ROPA, AJUALES, DECORACIONES Y MUEBLES. Telas de lana, seda y algodón para vestidos de señoras. Vestidos medio confeccionados de tul, seda y velo lavable. Pañuelos, mantas de viaje, coche y abrigo, frazadas.

Confecciones para señoras

Paletots, Abrigos, Trajes, Vestidos, Batas Faldas, Blusas, Enaguas, Sombreros, etc., etc.

Trajes para niños

Vestidos y abrigos para niños. Vestidos y Paletots para señoritas Trajes para niños. Abrigos y Pelorinas.

Ropa para caballeros

Trajes y Paletots. Trajes para excursiones, para caza y sport

Sombreros y Gorras.

Telas blancas de algodón, lino, mantelería, ropa de baño, ropa interior blanca, ropa paracamás guantes, corbatas, medias, ropa interior de punto, corsés, delantales, sombrilla y paraguas

Pidan catálogos y envíen sus pedidos a VICTOR FABIAN, San José, G. casilla R. 882

# Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTE MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1915

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Viernes 3	2 a m	10 a m	Miércoles 1	3 a m	9 a m
Martes 7	6 a m	1 p m	Sábado 4	5 a m	11 a m
Viernes 10	9 a m	4 p m	Miércoles 8	8 a m	2 p m
Lunes 13	12 p m	7 a m del 14	Sábado 11	11 a m	5 p m
Viernes 17	1 a m	9 a m	Miércoles 15	2 a m	8 a m
Martes 21	6 a m	1 p m	Sábado 18	4 a m	10 a m
Viernes 24	9 a m	4 p m	Miércoles 22	8 a m	2 p m
Lunes 27	12 p m	7 a m del 28	Sábado 25	10 a m	4 p m
			Miércoles 29	2 a m	8 a m

\* Escala en Manzanillo de ida y vuelta.

SAN PABLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Miércoles 1	4.30 a m	9 a m
" 8	9.30 a m	2 p m
" 15	3.30 a m	8 a m
" 22	9.30 a m	2 p m
" 29	3.30 a m	8 a m

PUERTO JESUS		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesus
Sábado 4	6 a m	11 a m
" 11	12 m	5 p m
" 18	5 a m	1 a m
" 25	11 a m	4 p m

MANZANILLO - BALLENA		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena
Viernes 3	4 a m	10 a m
" 17	3 a m	9 a m

PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Viernes 1	4.30 a m	8 a m
Domingo 19	4.30 a m	8 a m
Jueves 30	4.30 a m	8 a m

MANZANILLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo
Miércoles 1	4.30 a m	10 a m
Sábado 4	6 a m	1 p m
Lunes 6	8 a m	11 a m
Miércoles 8	9.30 a m	3 p m
Sábado 11	12 m	7 p m
Lunes 13	8 a m	11 a m
Miércoles 15	3.30 a m	9 a m
Sábado 18	5 a m	12 m
Lunes 20	8 a m	11 a m
Miércoles 22	9.30 a m	3 p m
Sábado 25	11 a m	6 p m
Lunes 27	8 a m	11 a m
Miércoles 29	3.30 a m	9 a m

CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Jueves 2	8 a m	9 a m
Domingo 5	8 a m	9 a m
Martes 7	9 a m	11 a m
Jueves 9	10 a m	1 m
Domingo 12	1 m	2 p m
Martes 14	7 a m	8 a m
Jueves 16	8 a m	9 a m
Domingo 19	8 a m	9 a m
Martes 21	9 a m	10 a m
Jueves 23	10 a m	12 m
Domingo 26	12 m	2 p m
Martes 28	7 a m	8 a m
Jueves 30	8 a m	9 a m

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expres en anchas y rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	€ 15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regreso 50 ojo de aumento.  
A los veraneantes ofrecemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de € 10 00 por hora.  
La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

### OBSERVACIONES

- 1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.
- 2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.
- 3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.
- 4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de café, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.
- 5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
- 6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolinas. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de € 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.
- 7—Los días 1º y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.
- 8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.
- 9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".
- 10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco pesos por ml. de comisión.

### TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa en primera	€ 3-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda	2-00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda	1-00
" " " Chomes o viceversa	1-00
" Manzanillo, " Ballena o viceversa, en primera	3-00
" " " al mismo puerto, en segunda	2-00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera	2-00
" " " los mismos puertos, en segunda	1-00

Niños menores de diez años, mitad de precio.

### TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón	€ 0-50
" " " " Puerto Jesús San Pablo y Manzanillo	0-40
" " " " Chomes	0-20
" cada garrafón lleno (15 litros)	0-50
" " " vacío	0-25
" " montura	0-25
" " onero de res	0-25
" " pies cúbico de carga	0-25

La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.

\* Escala en Manzanillo de ida y vuelta.

turándose ayer 4300 rusos y conquistando dos ametralladoras.  
Ejército del príncipe Leopoldo persigue enérgicamente al enemigo en retirada, tomándole mil prisioneros.  
Ejército Mackensen quebrantó la resistencia de los rusos en todo el frente persiguiéndoles hacia Pinsk.  
Tropas alemanas ayer rechazaron varios contraataques fuertes de los rusos oeste y sureste de Tarnopol, capturando varios centenares de prisioneros rusos.  
Varios hidroplanos rusos hoy temerario atacaron un pequeño crucero alemán sobre alturas de Windau arrojándole 8 bombas de las cuales ninguna dió en blanco. Un hidroplano tirado al agua fué llevado a Windau, sus tripulantes 2 oficiales rusos fueron hechos prisioneros.

En atención a que los propagandistas Pachistas me hicieron firmar con engaños a favor del señor Amador, protesto de esa firma y me adhiero a la fusión para votar por don Clodomiro G. Figueroa como diputado y la papeleta municipal.  
Puntarenas, 28 de agosto de 1915.  
A ruego de Eladio Bustamante vecino de la ciudad de Puntarenas,

### PROTESTAS

J. B. ROMERO CASAL  
Tgo.—MANUEL ALVAREZ

Por el presente hago constar que enérgicamente protesto de la firma que di al individuo Franco de P. Amador recuperando su candidatura, cosa que hice a instancias de varias zanguijuelas de nuestro municipio, de lo que estoy completamente arrepentido y hoy inspirado por la candidatura del pro-hombre don Clodomiro Figueroa me transformaré en propagandista incondicional, para con más acierto llegar al triunfo ya obtenido.  
Puntarenas, 15 de Setiembre de 1915.

FCO. LÓPEZ  
Tgo.—MANUEL ROCHA H.

Yo, Pedro Zamora Soblabarro, ciudadano en ejercicio de mis derechos políticos, espontáneamente declaro que propagandista del pachismo me tenían en constante acecho, procurando por mil medios mi adhesión a las filas de la agrupación que postula a Pacho Amador para diputado, y para quitármelos de encima, firmé en el libro de adhesiones, pero no porque fuera mi intención votar por esa papeleta, pues siempre he sido y seré civilista, y como tal seguiré la ruta que me indiquen mis jefes.  
Puntarenas, 9 de Setiembre de 1915.

Pedro Zamora S.  
Tgo.—Belfort Ramírez S.  
Tgo.—Ramón Ruiz

Hacemos pública manifestación de que nos retiramos del pachismo para engrosar en las filas de la fusión republicana-civilista. Queda sin efecto, pues, la publicación de "El Puntarenense."  
José del Carmen Rosales.  
Manuel Prendas C.

### CARTA a don Eduardo Estrada.—Liberia

Muy señor nuestro: A como está la madera! "Depende de la clase." Ud. dirá—"Qué clase de madera es la que quiere? Así es como hablan algunas personas sobre pintura. Preguntan: "Por cuanto pintaría Ud. mi casa?" La respuesta del Yankee es: "Cómo quiere que se pinte? U. ca a dos capas? tres capas? primera clase o barata?"  
La otra respuesta es: "Yo deseo se le ponga la mejor pintura y como debe ser."  
Esa es la Devoe; pero la respuesta general es: "Yo quiero un buen trabajo, pero lo quiero barato" Lo cual quiere decir que deseo la intencionalidad. Quiero ser engañado.  
Plomo y aceite es la pintura más costosa que hay; no es la mejor; era la mejor antes, Devoe es la mejor ahora desde que se introdujo el zinc: Plomo y zinc de Devoe.  
El zinc no cuesta más que el plomo; y lo molimos por máquina.  
No tenemos patente en el zinc; pero nadie más lo está tratando bien. Devoe debe ser su pintura.  
De usted attos y s. s.,  
F. W. DEVOE & Co.  
New York

## NAPOLEON SOTO J.

### GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor—Libres de descuentos en ventas al contado  
Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

## La Higiene en las Escuelas

Aunque a paso lento, va penetrando entre nosotros la convicción de que para beneficio de todas las clases sociales, urge hacer propaganda de Higiene y de que todo esfuerzo, toda energía empleados en esta campaña, nos serán devueltos con creces, convertidos en salud y en alegría.

Hace algunos años, la enseñanza de la Higiene era casi desconocida en nuestros centros de educación. Mas, de algún tiempo a esta parte, el Ministerio de Instrucción Pública ha puesto empeño en atender tan importante asunto, y ya vemos a los médicos escolares visitando diariamente las escuelas y a los niños más pobres recibiendo medicinas costeadas por el gobierno. Además, en todas las escuelas públicas de esta capital se ha establecido la clase de Higiene, servida por profesores especiales. Sin embargo, creemos que el pueblo recibiría mayores beneficios, si la enseñanza de tan importante materia se hiciera práctica hasta donde fuese posible.

Al comenzar sus clases por la mañana, el profesor, o la profesora, pasa revista a sus alumnos, amonestándoles para que se presenten lavados, peinados y con las uñas limpias, etc. Tales reprensiones, hechas generalmente con palabras duras y hasta inconvenientes, se pierden en el vacío sin conseguir otro objeto que hacer perder al niño la delicadeza. ¿No sería mucho más eficaz unir la acción a la palabra, y así, al niño que se presente sucio, obligarle inmediatamente a que se lave, se peine, etc. y enseñarle cómo debe hacerlo? De esta manera se daría a los niños el hábito de la limpieza, que vale más que todas las lecciones teóricas.

Para llevar esto a la práctica tropezamos con una seria dificultad, y es que las escuelas carecen hasta de los útiles más indispensables para el aseo, lo cual quedaría resuelto con sólo destinar una modesta suma para proveer a las escuelas de lavados, toallas, jabón y agua.

El niño limpio se siente aligerado, fresco y alegre; por consiguiente, estará más apto para el estudio. Alumnos y maestros ganarían muchísimo teniendo en las escuelas aquellos elementos más indispensables para el aseo personal.

Si se pudiera conseguir que en la escuela todas las manos estuvieran limpias, los libros y demás útiles se conservarían en buen estado y las enfermedades contagiosas serían menos frecuentes. Por último, el niño que en la escuela adquiere hábitos de limpieza los llevará inconscientemente al hogar, sirviendo así como elemento de cultura para el pueblo en general.

Conseguir de los niños que lleguen a la escuela limpios y arreglados correctamente, es muy difícil y prueba de ello es que no se ha podido obtener en tanto tiempo, a pesar de consejos y castigos. No debemos olvidar que muchas de las casas de esos niños carecen de agua y que muchos, también, de estos niños carecen de manos cariñosas que se ocupen de ellos.

Introducir, pues, el agua y el jabón en las escuelas, dotarlas de baños, (por lo menos dos en cada escuela), nos parece que no costaría gran cosa y en cambio los beneficios obtenidos por los niños serían positivos.

TERESA MASFERRER

San Salvador, 20 de julio de 1915.

## Carta abierta

Barranca, 17 de Setiembre de 1915.

Señor Director de "El Pacífico"

Puntarenas.

Sírvase publicar en su acreditado periódico lo siguiente:

Al "Corresponsal Viajero" que firma una correspondencia de Miramar contesto; pero en honor al público y a mis jefes, de esta manera: Mr. Steger, Mr. Yonge, Dupuy & Co, Santiago y Domingo Chan, Antonio Alán, José Cob. y Quon Ch. Chang digan si alguna vez les he atrasado su carga y si es verdad que, careciendo de guías originales, he dado la carga con "provisionales" para facilitar su envío. Si estos señores dicen lo contrario, bajaré la cabeza y me haré cargo de lo que dice ese Corresponsal en el número 2353 de "La Información" del 16 del corriente.

Siento que Alvarado, no pudiendo ante la ley y la conciencia desempeñar mi asiento ante el público sensato, se valga de ignorantes para que aparezcan como quejosos, entre los cuales hay tres que nunca han venido a llevar fletes a esta bodega. De Ud. atto. S. S.,

ARÍSTIDES SABORÍO

Agente, bodeguero y telegrafista de Barranca.

## MUNICIPE QUE ACATA LA LEY

CERTIFICO: que en la copia del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón a las 7 p. m. del 31 de julio de 1915, que existe en este despacho y a cuya sesión asistieron los regidores Amador, Presidente, Molina, Araya y París, se encuentra el artículo XVI, que en lo conducente dice: "El regidor Araya manifiesta: que le da el voto a la licencia solicitada por el regidor presidente en virtud de haberle manifestado particularmente ese deseo; y que a la vez aprovecha la ocasión para solicitar también que se le conceda licencia para separarse de su cargo por lo que falta del presente período, o en su defecto, aceptarle su renuncia de municipe propietario por considerarse dentro de la SANCION de la ley, no porque HAYA RECIBIDO dinero del Tesoro Municipal, sino porque se le dió un contrato a su hermano don Ramón Araya y considera nula su labor."—Es conforme.—Dada, etc., etc. CARLOS PARIS, Srio.—Gobernación de la provincia de Puntarenas.

## Desde Esparta

CARTA A PACO R JO

El globo, usted sabe, que es aparato hueco; pesa menos que el aire y que es "susceptible" al suelo.

Y que si sube mucho tras un esfuerzo sumo, siempre será un cartucho bien repleto de humo.

Que es aparato frágil, en fin, un aparato que se destruye fácil con muy poco trabajo.

Yo conceptúo al globo como ya lo he expresado, porque después de todo, decirlo no es pecado.

Ahora viene de perlas una historia que sé, quiero, después de leerla que la descifre usted.

De un globo se trata. historia es mi cuento, es de un globo con patas, es de un globo con pelos.

"En la Cámara de Diputados no hace mucho tiempo, un "ente" bastante "inflado" abandonó su asiento.

Uno de los altos "Lores" de suyo malicioso, mirándolo dijo: Señores:

¿"qué es esto tan voluminoso?" Los señores Diputados todos con mirada incierta, quedaron "petrificados" ante broma tan grosera.

Sin embargo, uno al fin, atrevióse a contestar: "Señores: por San Crispín, no lo puedo adivinar."

Otro dijo seguidamente cuanito terminó aquél: "Señores: seguramente es un globo de papel.

La situación se agravó, Todos guardaron silencio, El timbre fué el que habló y la sesión suspendieron."

Es lo que quiero saber pues adivinar no he podido, ¿quién es el globo de papel a que se refirió el conscripto? Es asunto que me interesa; saber quién es él, deseo, devánese la cabeza y contésteme por correo.

CROTÓN

Esparta, Setiembre de 1915.

(POR TELEGRAFO)

Manzanillo, 17 de setiembre de 1915  
A EL PACIFICO.

Protesto de la firma que dí por el Pachismo, soy neutral.—Rodolfo Bejarano.



## EXCELENTE PARA LOS NIÑOS

No hay nada que les sienta tan admirablemente á los niños como la *Emulsión de Scott*. Abastece los elementos más necesarios para su desarrollo, y por lo tanto debiera de dárseles cada vez que dan muestras de debilidad, enflaquecimiento, etc. La

## EMULSION DE SCOTT

la recetan los más conocidos médicos; no hay medicamento que goce de tan unánime y autorizada aprobación. Absolutamente exenta de alcohol ó drogas nocivas.

PIDA SIEMPRE LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA.

## SERAFIN SARAVIA

Agente exclusivo de la bien conocida y acreditada harina DAYTON y MACHETE, tiene el gusto de ofrecer a sus clientes este artículo al precio más bajo posible, y avisa por el presente que mantendrá siempre un depósito suficiente para llenar las necesidades de consumo.

También ofrece mercaderías en general de las que está recibiendo nuevos surtidos constantemente. Atiende, como de costumbre, las órdenes de sus clientes y está dispuesto a dar es buenos precios.

Compra toda clase de productos para la exportación y paga buenos precios.—Puntarenas, Julio 31 de 1915.

## Whisky John Haig

La más antigua destilería en el mundo. — El más fino obtenible

Agente LUIS CASALVOLONE.—Puntarenas

## TEODORO ROIZ

Gran Fábrica de Jabones y Velas

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licres

PUNTARENAS COSTA RICA.

## Man Chong Sing y Co

TIENDA :::: ABARROTES :::: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ARROZ SIAM en sacos y petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

## Ingenio de La Mansion

AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD Y AMAS BAJO PRECIO  
Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co